DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 32329 / 2017

Asunción, 05 de diciembre de 2017

Ref.: ADJ - ID N°: 337420
Descripción: ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE

Señor
Oscar Gilberto Lopez Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad De Ciencias Económico UNE
PRESENTE

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Indicamos a la convocante que en el PBC indican que no aplica la "Capacidad financiera", dicho punto se observa que aplican en el informe de evaluación.
2. Observamos que en el informe de evaluación no se observa el detalle de la evaluación de la experiencia, la cual se establece como criterio de evaluación en la carta de invitación.
3. Indicamos a la convocante que si bien se menciona que el oferente presentó el desglose de costos, el análisis de precios basado en la Res. N° 956 y 1173/16 de la DNCP realizado por el Comité de Evaluación, así como su conclusión, deben formar parte del informe de evaluación.
4. Indicamos a la convocante que no se observa en el informe de evaluación el análisis de la c apacidad técnica establecida en el PBC.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Cristian Benítez
Técnico Verificador

C.P.N Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abog. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/CB

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py